

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|            |                                    |          |    |
|------------|------------------------------------|----------|----|
| Ministerio | MINISTERIO DE EDUCACION            | Partida  | 09 |
| Servicio   | AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | Capítulo | 03 |

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

### MISIÓN DEL MINISTERIO

Garantizar el derecho a una educación de calidad y la libertad de enseñanza, orientando la acción del ministerio al desarrollo integral y los aprendizajes de estudiantes y comunidades educativas. Lo anterior, mediante políticas y acciones que fortalezcan el rol de las familias, la autonomía de las comunidades educativas, la continuidad del servicio educativo y la recuperación de aprendizajes fundamentales, contribuyendo al desarrollo y la movilidad social del país.

### MISIÓN DEL SERVICIO

Evaluamos, informamos y orientamos los procesos y resultados de las comunidades educativas para contribuir al aseguramiento de altos estándares educativos para los estudiantes del país, movilizándolo hacia el mejoramiento de una educación integral, equitativa e inclusiva.

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

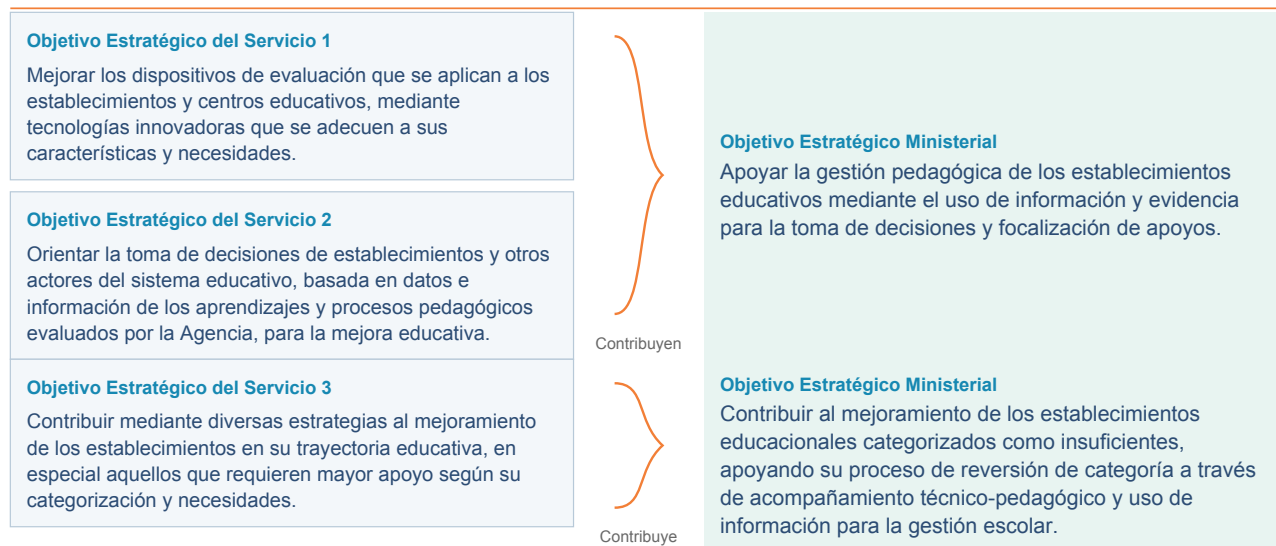
| N° | Compromiso programático del ministerio                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Libertad de Elección y Fin de la Tómbola: Garantizar el derecho de las familias a elegir el proyecto educativo que mejor responda a sus valores y necesidades, asegurando procesos de admisión escolar transparentes, sin barreras burocráticas y orientados a ampliar las opciones educativas disponibles. |
| 2  | Plan Nacional de Alfabetización y Aprendizaje: Fortalecer el desarrollo de habilidades de lectoescritura en los primeros años de escolaridad, asegurando que los estudiantes alcancen los niveles de lectura esperados según su etapa de desarrollo y reduciendo el rezago en aprendizajes fundamentales.   |
| 3  | Libertad de Proyecto Educativo: Fortalecer la diversidad y la autonomía de los proyectos educativos, asegurando que la oferta escolar responda a las distintas visiones pedagógicas y preferencias de las familias, sin imposición de un modelo centralizado único.                                         |
| 4  | Desburocratización de la Gestión Educativa: Reducir la carga administrativa de los equipos directivos de establecimientos educacionales, liberando tiempo y capacidad de gestión para fortalecer el liderazgo pedagógico y la mejora de los aprendizajes.                                                   |
| 5  | Autonomía y Liderazgo Escolar: Fortalecer la capacidad de los establecimientos educacionales para tomar decisiones sobre sus recursos y estrategias pedagógicas, avanzando hacia una gestión escolar orientada a resultados y rendición de cuentas efectiva.                                                |
| 6  | Mérito y Calidad en la Admisión: Ampliar el acceso de los estudiantes a establecimientos de alto desempeño académico, mediante procesos de admisión que reconozcan el esfuerzo y las capacidades de los alumnos y sus familias.                                                                             |
| 7  | Participación en Educación Inicial: Ampliar la cobertura de educación inicial de calidad para niños y niñas desde la primera infancia, garantizando el acceso equitativo a sala cuna y niveles medios de educación parvularia, favoreciendo su desarrollo integral.                                         |
| 8  | Seguridad y Convivencia Escolar (Tolerancia Cero): Garantizar entornos escolares seguros y libres de violencia, mediante la aplicación de estándares de convivencia claros y mecanismos efectivos de sanción, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.            |
| 9  | Educación Superior y Financiamiento: Mejorar la sostenibilidad del sistema de financiamiento de la educación superior y la pertinencia de la formación técnico-profesional respecto al mercado laboral, procurando un uso eficiente de los recursos públicos y mejores trayectorias para los estudiantes.   |

### COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

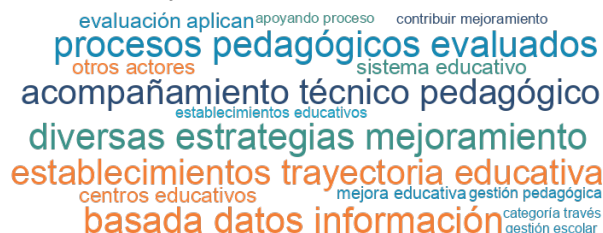
| N° | Compromiso programático del servicio                                                                                                                                                                  | Compromiso programático ministerial al que se vincula |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1  | Entrega de información y orientaciones para apoyar la gestión pedagógica de los establecimientos educativos, en base a las evaluaciones y datos con que cuenta la Agencia de Calidad de la Educación. | Compromiso 5                                          |

## VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

## BIENES Y SERVICIOS FINALES

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Bien o servicio final                                                                                | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 1  | Reportes de resultado del Diagnóstico Integral de Aprendizajes disponibles para establecimientos     | Objetivo 1                                             |
| 2  | Aplicación de pruebas censales y/o muestrales nacionales (Simce y otras) en establecimientos         | Objetivo 1                                             |
| 3  | Informe de resultado de Pruebas internacionales comparadas a nivel mundial disponible a la comunidad | Objetivo 2                                             |
| 4  | Aplicación de la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos de Docentes (ECEP)            | Objetivo 1                                             |
| 5  | Informe de implementación y resultados diagnóstico integral desempeño disponible a establecimientos  | Objetivo 2                                             |
| 6  | Visitas de evaluación, orientación y aprendizajes realizadas a establecimientos y sostenedores       | Objetivo 3                                             |
| 7  | Informes de implementación de dispositivos de orientación implementados a establecimientos           | Objetivo 3                                             |

| N° | Bien o servicio final                                                                               | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 8  | Reportes e informes de resultados educativos de evaluaciones publicados a la comunidad              | Objetivo 2                                             |
| 9  | Jornadas o talleres de orientación en uso de resultados educativos realizados a actores del sistema | Objetivo 3                                             |
| 10 | Estudios de calidad de la educación realizados al sistema educativo                                 | Objetivo 2                                             |

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

## OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

### VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

| N° | Programa público | Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona |
|----|------------------|--------------------------------------------------------|
| -  | -                | -                                                      |

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.